



RV: CITACION AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO 158 E-2025-65036 SINIESTRO 10247176

From Informes GHA <informes@gha.com.co>

Date Thu 2/27/2025 11:40

To CAD GHA <cad@gha.com.co>

 4 attachments (7 MB)

CITACION CORREO CERTIFICADO JESUS BARRADAS.pdf; Copia de Cédula de Danny Quintero Porras.pdf; Copia de Cédula de Luz Estella Porras.pdf; SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL Y ANEXOS.pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 10:37

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACION AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO 158 E-2025-65036 SINIESTRO 10247176

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 6 de marzo de 2025, a las 10:00 hrs

Siniestro 10247176

Caso OnBase: 125266

Fecha del siniestro: 12 de noviembre de 2021

Fecha de aviso: 5 de marzo de 2022

Póliza: AA013022

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: TRANSPORTES ENVIGADO S.A.

Asegurado: TRANSPORTES BETANCUR JARAMILLO SAS

Prima: Ok

Placa: TMX317

Amparos afectados: Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: (100 SMMLV - \$90.852.600)

Deducible DBT: 10% min \$908.526

Pretensiones: \$48.880.538=

Rad. 1100131030061997-09327-01

Convocante: DANNY QUINTERO PORRAS

Antecedente:

Responsabilidad / hipótesis: Aporta resolución No. 3521 del 9 de febrero de 2022, por medio de la cual declara contravencionalmente responsable al conductor del vehículo asegurado (veh 1), quien realizó giro prohibido

victima: DANY QUINTERO ROJAS 29 años

actividad economica: empleado Cargo: analista de cotizaciones

salario:

Diagnostico clínico: traumatismos de la cabeza, sin fracturas se da de alta con medicación

Incapacidad: si 5 días

Daños moto Placa tercero AAT78F

Bajaj 180 GT modelo 2019

Vr comercial 2021 \$ 6.300.000=

Pretensiones \$3.881.966 cotizacion Ruta Sudamericana

Último acercamiento OT \$2.503.691=

Concepto	Valores	Observaciones
Valor reparación	\$3.260.796	Ajustada
Incapacidad	\$ 151.421	5 días Clínica Las Vegas
Pérdida indemnizable	\$3.412.217	
Deducible	\$ 908.526)	1 SMMLV
Indemnización	\$2.503.691	

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo ofrecer hasta \$3.000.000= integrales, dentro de la documentación aportada para la presente diligencia, no se encuentra información adicional que permita elevar la cifra. De acuerdo al valor reclamado de los daños de la moto la misma no fue perdida total por cuanto el valor comercial para la fecha del evento era de \$6.300.000= , se declara perdida cuando supera el 75% del valor comercial en este caso sería \$4. 725.000= y el valor reclamado es de \$3.881.966=. en cuanto a las lesiones solo 5 días de incapacidad.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad

Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 12:32 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACION AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO 158 E-2025-65036 SINIESTRO 10247176

Estimada Dra. Jazmín.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la reprogramación de la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **06 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 12 de noviembre de 2021 en la calle 80 Sur con carrera 47 en la ciudad de Medellín, el cual involucró el vehículo de placas TMX 317, conducido por el señor Jesús Emanuel Barradas Castallo y de propiedad de la empresa Transportes Betancur Jaramillo S.A.S. y la motocicleta de placas AAT78F, conducida por el Danny Quintero Rojas.

Alega la parte convocante que el accidente tuvo causa atribuible al conductor del vehículo de placas TMX 317 toda vez que ejecutó un giro prohibido sin tomar las precauciones necesarias.

Producto de lo anterior, se diagnosticó a Danny Quintero Rojas “ TRAUMA DE HIMUCUERPO IZQUIERDO- CON DOLOR A NIVEL DE HOMBRO IZQUIERDO, MANO IZQUIERDA, INGLE Y PIERNA IZQUIERDA, CEFALEA INTENSIVA, DOLOR CERVICAL, PÉRDIDA DE CONCIENCIA TEMPORAL”

La parte convocante pretende la suma global de \$48.880.583, por concepto de daños patrimoniales y extrapatrimoniales.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por la señora **DANNY QUINTERO PORRAS y LUZ ESTELLA PORRAS JURADO.**

Comedidamente manifestamos que asistiremos a la diligencia en cumplimiento de las instrucciones impartidas.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 3:45 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO 158 E-2025-65036 SINIESTRO 10247176

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 6 de marzo de 2025 a las 10:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 3103109023

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 17 de febrero de 2025 3:18 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO 158 E-2025-65036

De: Eduardo Andres Osorio Mesa <eaosorio@procuraduria.gov.co>

Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 11:18 a. m.

Para: danny.q.p.92@gmail.com; luzpoju58@gmail.com; Sandra.upegui@gmail.com; contab.provecol@une.net.co; transportesenvigadosas@gmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad

<Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACION AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO 158 E-2025-65036

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284	
Solicitud de Conciliación No.	158 E-2025-65036
Convocante (s)	DANNY QUINTERO PORRAS LUZ ESTELLA PORRAS JURADO
Convocado (a) (s)	JESUS ENMANUEL BARRADAS CASTAÑO TRANSPORTES BETANCUR JARAMILLO S.A.S. TRANSPORTES ENVIGADO S.A.S LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Fecha de Solicitud	12 de febrero de 2025
Objeto	Pago de perjuicios derivados de accidente de tránsito ocurrido el 12 de noviembre de 2021, donde se vieron involucrados los vehículos de placas TMX317 y la motocicleta de placas AAT78F
Fecha de la audiencia	06 de marzo de 2025

Respetados (as) señores (as) **CONVOCANTE (S) Y CONVOCADO (S):**

Por medio de la presente, me permito citarlos cordialmente a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, que se llevará a cabo el **día 6 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m., de manera virtual.**

NOTA MUY IMPORTANTE: La citación dirigida a la parte convocada debe ser enviada por correo certificado, adjuntando constancia de dicha notificación en el expediente antes de la hora programada para la audiencia. Este procedimiento asegura la comunicación formal y oportuna de la citación, cumpliendo con los requisitos legales de notificación previa y registro documental.

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador si en la solicitud fue ofrecido el respectivo correo electrónico, si no se ofreció correo o si por algún motivo no lo recibe, favor solicitarlo a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra y multa hasta por el valor de 2 SMMLV**, por falta de justificación, que se le puede llegar a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia, conforme a lo consagrado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

En la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se solicita confirmar la recepción de la presente comunicación. **Se recomienda conectarse a la aplicación quince (15) minutos antes** de la hora programada para la audiencia, a fin de iniciar la diligencia puntualmente.

En un correo posterior se enviará la invitación con el enlace para acceder a la diligencia.

Cordialmente,



Eduardo Andres Osorio Mesa

Conciliador

Centro De Conciliacion En Materia Civil Y Comercial - Medellin

eaosorio@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 41299

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Medellin.